

ALEGACIONES AUDIENCIA TERCEROS.

PEREDA SANCHEZ, ANTONIO

DECRETO REGISTRO

De: BADAL SÁEZ, SONIA
Enviado el: martes, 27 de julio de 2021 8:26
Para: PEREDA SANCHEZ, ANTONIO
Asunto: RV: Audiencia pública del Proyecto de decreto del Consell, regulador del Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana. 16/07/2021 (Valencia)



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Presidència

Sonia Badal Sáez

**Jefa Servicio Ordenación y Tramitación
Turística**

Dirección General de Turismo
C/ De la Democracia, 77
(Ciudad Administrativa 9 d'Octubre Torre 2 Planta 4)
46018 - Valencia (España)
Tel.: 961 20 97 97
badal_son@gva.es
www.turisme.gva.es

De: info@avaec.org <info@avaec.org>

Enviado el: lunes, 26 de julio de 2021 11:48

Para: dgturisme@gva.es

CC: BADAL SÁEZ, SONIA <badal_son@gva.es>

Asunto: RE: Audiencia pública del Proyecto de decreto del Consell, regulador del Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana. 16/07/2021 (Valencia)

Buenos días,

Con relación al proyecto de decreto del Consell, regulador del Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana, echamos en falta que el decreto contenga una regulación específica que resuelva el cambio de titularidad de las inscripciones en las VUT. Se trata de una cuestión controvertida que se pone de manifiesto, normalmente, cuando una empresa gestora y el propietario de una VUT ponen fin a su relación contractual. En ocasiones, las VUT fueron dadas de alta por el propietario quien, en el momento de ceder su gestión a una empresa gestora, procedió a ceder la titularidad. Se ha dado el caso de que, al finalizar el contrato de gestión de la VUT, la empresa gestora se ha negado a ceder nuevamente la titularidad de la inscripción al propietario, dándola de baja en el registro, lo que causa numerosos perjuicios al propietario que se ve obligado a dar de alta nuevamente la vivienda en el Registro. En la asociación hemos tenido conocimiento de que esta práctica suele venir precedida de una especie de chantaje por la empresa gestora para obligar al propietario a gestionar la vivienda con ella, cuando no se han solicitado cantidades económicas a cambio de no dar de baja la inscripción. Pensamos que esta cuestión debería clarificarse en el Decreto.

Por lo demás, entendemos que el proyecto de decreto es correcto.

Ruego nos confirmen la recepción de esta propuesta y sea objeto de estudio para, finalmente, reflejarse en el texto definitivo.

Atentamente,

AVAEC - Asociación de viviendas de alquiler por estancias cortas de la Comunitat Valenciana

Tel: +34 644 53 30 07

Email: info@avaec.org

Página web: <http://avaec.org>

Síguenos en [Facebook](#) y [Twitter](#)

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s), enviada desde ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS DE ALQUILER PARA ESTANCIAS CORTAS (AVAEC), es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS DE ALQUILER PARA ESTANCIAS CORTAS (AVAEC) y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a C/ JOAQUIN NAVARRO, 4 46017 VALENCIA (VALENCIA) o bien a través de correo electrónico a info@avaec.org.

Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

De: BADAL SÁEZ, SONIA <badal_son@gva.es>

Enviado el: viernes, 16 de julio de 2021 15:17

Para: BADAL SÁEZ, SONIA <badal_son@gva.es>

Asunto: Audiencia pública del Proyecto de decreto del Consell, regulador del Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana. 16/07/2021 (Valencia)

Buenos días:

Desde la Dirección General de Turismo de la Presidència de la Generalitat Valenciana, le enviamos en archivo adjunto publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de la Información pública del proyecto de decreto del Consell, regulador del Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.c de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y en cumplimiento del trámite de audiencia previsto en el artículo 52 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos, y de conformidad con lo que establece el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El plazo para la presentación de alegaciones es de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (15 de julio de 2021).

Asimismo, le adjuntamos el borrador de decreto regulador del Registro de Turismo de la Comunitat Valenciana que también podrá ser consultado en la web de Presidencia de la Generalitat en el apartado «Normativa en tramitación»

<http://www.presidencia.gva.es/normativa-en-tramitacion>, en el portal de Transparencia de la Generalitat <http://www.gvaoberta.gva.es>, o bien en el Portal de Transparencia de Turisme:

http://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/es/contents/conselleria/transparencia/info_relev_juridica.html, así como de forma presencial en la Secretaría Autónoma de

Turismo, en la calle de la democracia, 77, torre 2, 46018 Valencia, en horario de 09.00 a 14.00 h., de lunes a viernes.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones, que efectúen quienes se consideren interesados deben formularse por escrito, dirigido a la Secretaría Autonómica de Turismo y presentarse ante la Dirección General de Turismo por registro de entrada o en la dirección de correo electrónico dgturisme@gva.es.

Un saludo.



GENERALITAT
VALENCIANA

Presidència

Sonia Badal Sáez

Jefa del Servicio de Ordenación y Tramitación
Turística

Dirección General de Turismo

C/ De la Democracia, 77 (CA90 -Torre 2 Planta 4)

46018 - Valencia (España)

Tel.: 961 20 97 97

badal_son@gva.es

www.turisme.gva.es

